



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

17046880

Montevideo, 20 NOV 2017

VISTO: que por el artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 se creó entre otros en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", el cargo de Asistente Letrado Adjunto.-----

CONSIDERANDO: I) que el mencionado cargo se encuentra vacante.-----

II) que para ocupar el mismo se propone al Doctor Alfredo Maeso, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

1ro.- Designar en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" como Asistente Letrado Adjunto al Doctor Alfredo Maeso, a partir del 1ro. de noviembre de 2017.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y

Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado a efectos de la notificación del interesado y regularización en el Sistema de Gestión Humana, a la Dirección General de Recursos Financieros, - Departamentos Contabilidad (UE-001) y Financiero Contable, al Departamento Liquidación de Haberes del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SPC  
NB